

# VERIFICACIÓN CIUDADANA

El Acto de Verificación Ciudadana, se realiza para demostrar la eficacia y transparencia del Sistema Automatizado de Votación, con ello, se demuestra la correspondencia entre los Comprobantes de Voto contenidos en la Caja de Resguardo de Comprobantes de Voto y los datos reflejados en el Acta de Escrutinio.

Distribuidos los Sobres N° 1 y N° 2, cumplidos los pasos indicados en el Manual de Funcionamiento de la Mesa Electoral, la Verificación Ciudadana, se realizará conforme a lo indicado en la Tabla Cantidad de Mesas a Verificar.

RANGO DE MESAS A VERIFICAR POR CENTRO DE VOTACIÓN	MESAS ELECTORALES A VERIFICAR
1 a 4	1
5 a 8	2
9 a 11	3
mayor a 11	4

**\* La Verificación Ciudadana, solo se realizará en cargos nominales y mesas automatizadas. Se deben contar los votos obtenidos por cada una de las candidatas o candidatos, en los Comprobantes de Voto depositados.**

## INSTRUMENTO ELECTORAL A SER UTILIZADO PARA EL CONTEO DE VOTOS

### Hoja de Conteo de Verificación Ciudadana

#### **Secretaria o Secretario anota en la Constancia de Verificación Ciudadana:**

1.- El número de serial de la máquina de votación y la cantidad de electoras y electores que votaron, según el Cuaderno de Votación.

#### **Presidenta o Presidente:**

2.- Lee en voz alta y muestra, uno a uno, los comprobantes de voto emitidos a favor de las candidatas o candidatos y los votos nulos.

#### **Secretaria o Secretario:**

3.- Anota los votos en la Hoja de Conteo de Verificación Ciudadana

4.- Transcribe en la Constancia de Verificación Ciudadana, los totales de votos registrados para cada candidata o candidato, así como los votos nulos.

La constancia original de Verificación ciudadana va en el baúl de la máquina de votación, las tres copias restantes, serán para las organizaciones con fines políticos que alcanzaron las tres mayores votaciones en la Mesa electoral.